

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CATASTRAL LOCAL: ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROFUNDIZADA
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 13103306

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° 06

DIRECCION: Barrio URBANIZACION EL POBLENIR
 calle 299 y PASADIZO VICHICUAR

MZ-H2 LTA30 N° 514

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

10 2 9 9 7 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR
 1 POR PASADIZO PEATONAL
 2 POR PASADIZO VEHICULAR
 3 POR CALLE
 4 POR AVENIDA
 5 POR EL MALECON
 6 POR LA PLAYA
 7

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

13 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 AEREA
 1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA
 2
 3

15 RILES PUBLICAS EN LA VIA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRES LA RASANTE + 00 METROS
 BAJO LA RASANTE - 00 METROS

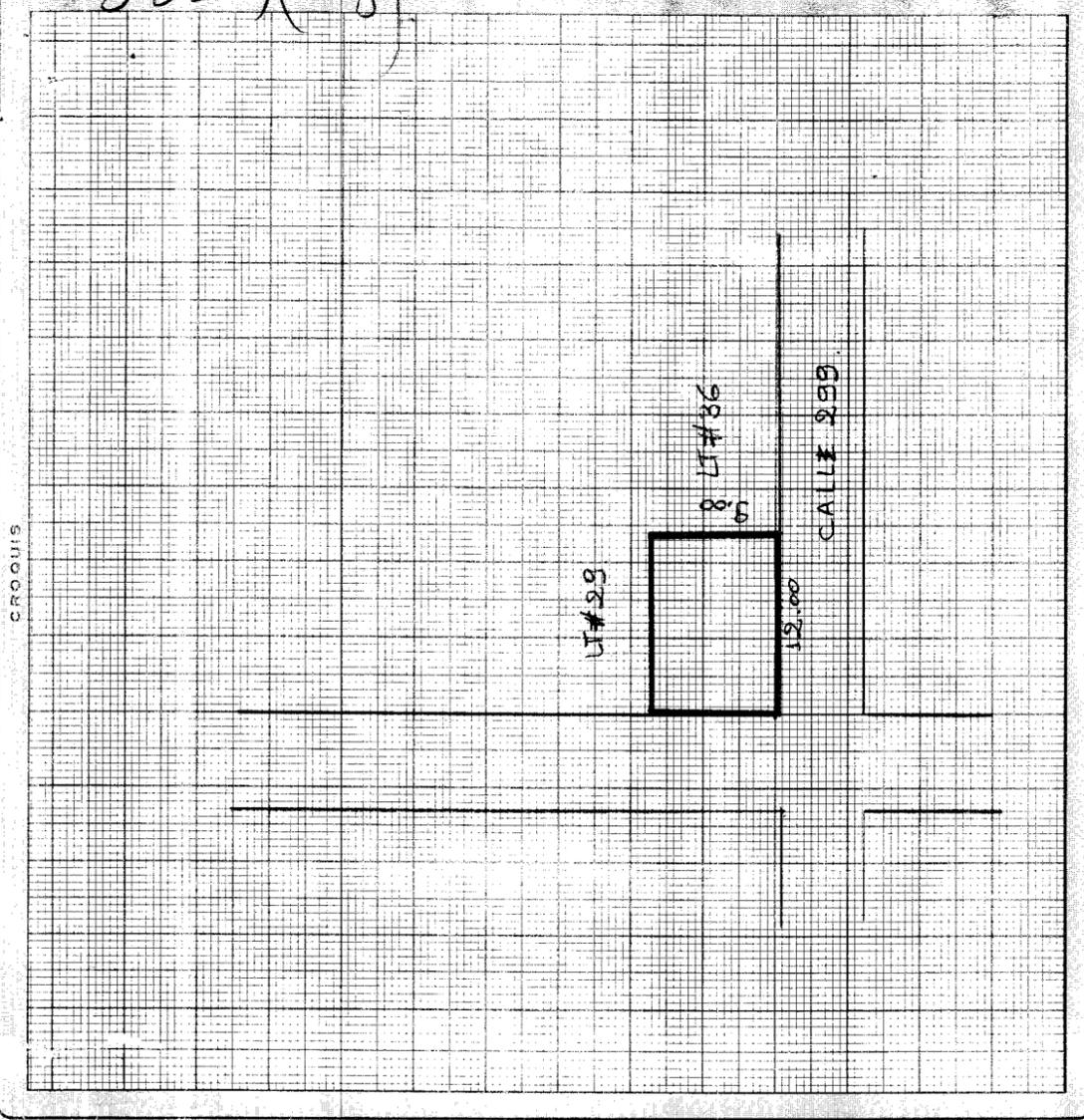
20 SERVICIOS DEL LOTE
 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 DESAGÜES
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

23 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
 SIN DECIMALES
 23 AREA 114.43
 24 PERIMETRO 108.21
 25 LONGITUD DEL FRENTE 42
 26 NUMERO DE ESQUINAS 7

27 AVALUO DEL LOTE (en centavos)
 114 43 21



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 sin edificación 1
 con edificación 2

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 sin uso 1
 el mismo que la construcción 2
 otro uso 3
 otro uso 3

29 nombre código

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 02
 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 02
 32 TOTAL DE BLOQUES 02

Se rectificó
 P.P.U. Am...
 [Signature]

303306
Sello
09/14/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLOLOS CIA. LTDA.-

A favor de: SEÑOR EDISON ISABEL ALVIA REYES -

6.142

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

PRIMERA

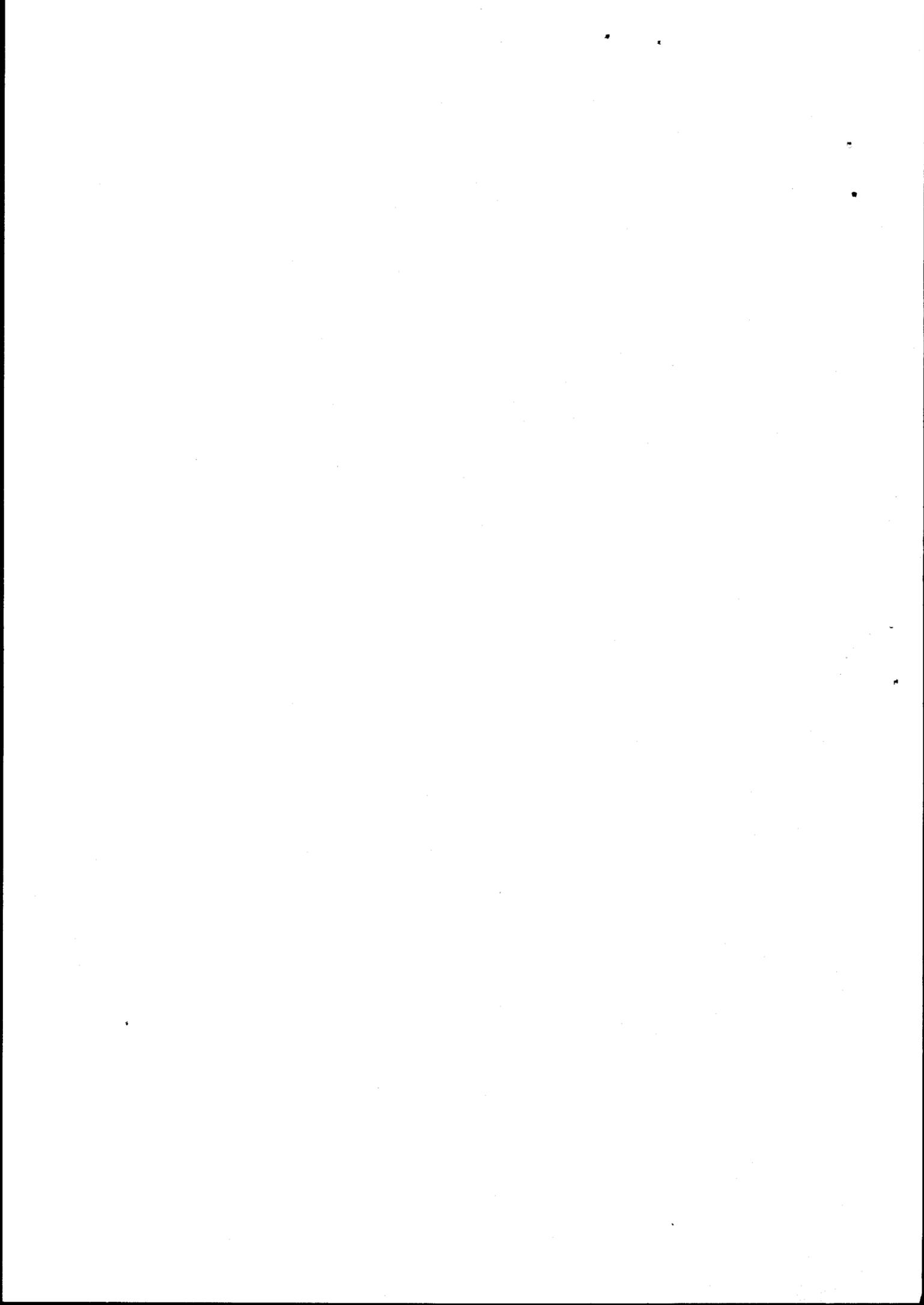
USD \$ 2.138,40

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

11 SEPTIEMBRE 2012

Manta, _____



NUMERO : (6.142)

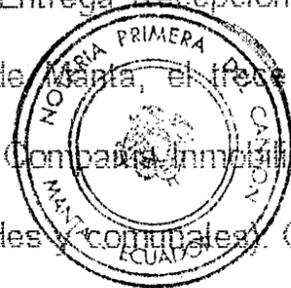
COMPRAVENTA; OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.
LTD.A.; A FAVOR DEL SEÑOR EDISON SABEL ALVIA REYES.

CUANTIA : USD \$ 2.138.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día ~~veinte~~ once de septiembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad VENDEDOR, el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, en su función de Gerente de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, conforme lo justifica con el nombramiento que en copia se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor EDISON SABEL ALVIA REYES, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, en su función de Gerente de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, conforme lo justifica con el nombramiento que en copia se adjunta; y, por otra parte el señor EDISON SABEL ALVIA REYES, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará **EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía vendedora Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda, representada por el Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, es propietario de un bien inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, mediante escritura pública, celebrada el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Público Primero de Manta, inscrita en el registro de la propiedad el once de julio del mismo año de su otorgamiento, según consta del certificado del Registrador de la Propiedad de esta ciudad de Manta, el mismo que se agrega como documento habilitante en el presente instrumento, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Con dos mil cuarenta metros; **POR EL SUR:** Con dos mil noventa y un metros, cincuenta centímetros; **ESTE:** Con doscientos treinta metros y por el **OESTE:** Con terrenos de Propiedad de Juan Aliatis con trescientos diecinueve metros. Con fecha septiembre treinta

del dos mil cinco, se encuentra inscrita Acta Entrega Recepción de Planos, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el mes de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por la Compañía Inmobiliaria Jolcijos, en la que entrega áreas sociales (verdes y computales). Con fecha veintisiete de abril del año dos mil diez se encuentra inscrita rediseño de planos. - TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía Vendedora, a través de su representante legal da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor EDISON SABEL ALVIA REYES, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior; lote de terreno signado con el número TREINTA, de la manzana "H-DOS", de la Urbanización El Porvenir Segunda Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y lindera con calle peatonal; POR ATRÁS: Nueve metros y lindera con lote número treinta y seis; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lindera con lote número veintinueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y lindera con calle doscientos noventa y nueve. Teniendo una Superficie total CIENTO OCHO METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto la Compañía vendedora transfiere a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta



todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO** .- El precio de la presente compraventa es la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR; que el representante de la Compañía Vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la compañía vendedora que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN**.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO**.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN**.- El vendedor faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO**.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano



099900345

AUTORIZACION

Nº. 451-1439

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. EDISON SABEL ALVIA REYES, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, signado con el lote # 30, Manzana " H-2 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. – Calle peatonal

Atrás: 9,00m. – Lote # 36

Costado derecho: 12,00m. – Lote # 29

Costado izquierdo: 12,00m. – Calle 299

Área total: 108,00m2.

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 23-Junio-2008

Manta, Agosto 15 del 2012

Sr. Raimiro Lloor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

009991001

ESPECIE VALORADA
CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

En virtud del interceder del Sr. JOLCIJOS CIA. LTDA. INMOBILIARIA con un sector del Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JOLCIJOS CIA. LTDA. INMOBILIARIA ubicada en MZ-H-2. LOTE 30-URB. EL PORVENIR II ETAPA AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$2138.40 DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 40/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

07 SEPTIEMBRE 2012

Manta, _____ de _____ de 2012

Elaborado por: A. Figueroa

[Handwritten signature]
_____ Municipal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, no se ha encontrado ningún Título pendiente de pago por concepto de Impuestos a cargo de



Valor \$ 1,00 Dólar
99900506

INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.LTDA

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 4 septiembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

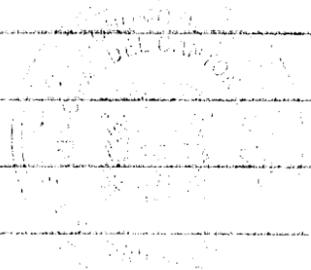
3103306000 MZ-H-2 LT. 30 URB.

ELPORVENIR II ETAPA

Manta, cuatro de septiembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE PROPIEDAD
TESORERÍA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223455

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300662424001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: JOLCIJOS CIA. LTDA. INMOBILIARIA
DIRECCIÓN : MZ-H-2 LT. 30 URB. EL PORVENIR II

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: ETAPA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222839
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/09/2012 10:14:10

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 05 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

009992899



CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-33-06-000

Ubicado en: MZ-H-2 LT. 30 URB. ELPORVENIR II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 108,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	JOLCIJOS CIA.LTDA INMOBILIARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2138,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2138,40

Son: DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Aya Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR FAVOR SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

21,38
6,42

27,80

Impreso por: MARIS REYES 28/08/2012 17:15:47



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000086286

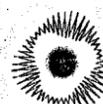
9/7/2012 11:54

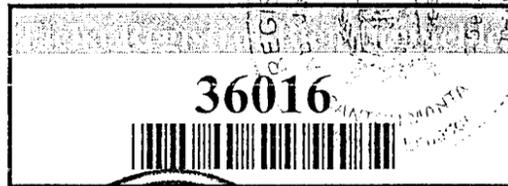
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-33-06-000	108,00	2138,40	33492	86286

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.LTDA	MZ-H-2 LT. 30 URB. ELPORVENIR II ETAPA	Impuesto principal	21,38
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,42
			TOTAL A PAGAR	27,80
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	27,80
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1305688432	ALVIA REYES EDISON SABEL	NA		

EMISION: 9/7/2012 11:54 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





36016

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36016:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 31 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 30 de la Mz. H-2, en la Lotización El Porvenir 2 da Etapa, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 900m- calle peatonal, ATRAS: 9,00m- lote numero 36, COSTADO DERECHO: 12,00m- lote numero 29, COSTADO IZQUIERDO: 12,00m- calle 299, con una AREA TOTAL 108,00 m2.
SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición Extrajudicial**

Inserito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

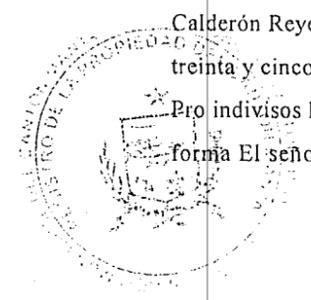
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
 Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
 Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada,Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: CLaS

Ficha Registral: 36016

Página: 2 de 3



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

4 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166
Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:47:56 del martes, 31 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Jose Luis Reyes Mero*

Elaborado por: *Cleotilde Ortiz Suárez Delgado*
130596459-3



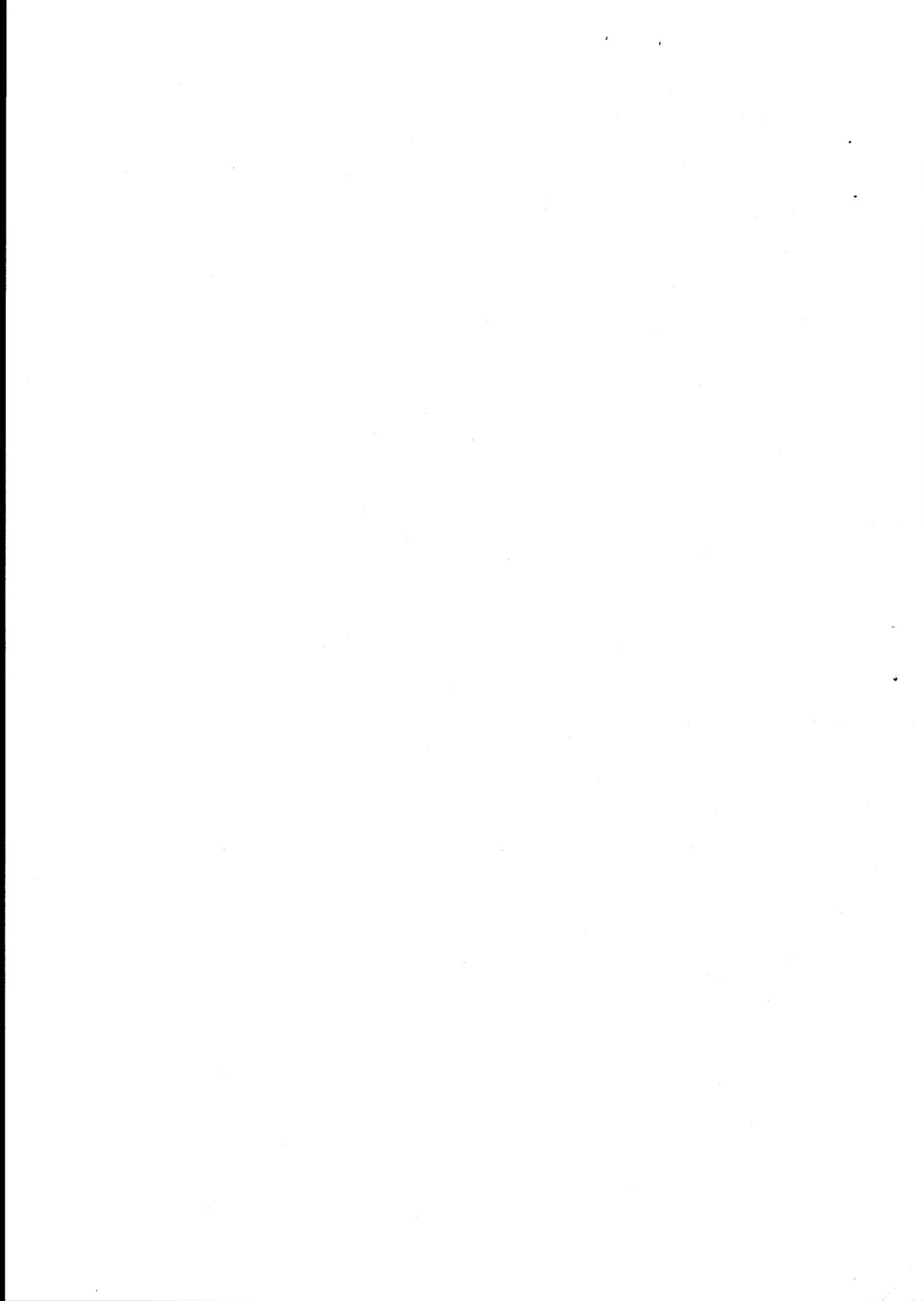
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CITADANO
ALVIA REYES EDISON SABEL
MANTA MANTA MANTA
MANTA MANTA MANTA
MANTA MANTA MANTA



EDUCACION
SOLERA
SECRETARIA
VICTOR ANTONIO
CLODINEA REYES
MANTA
MANTA



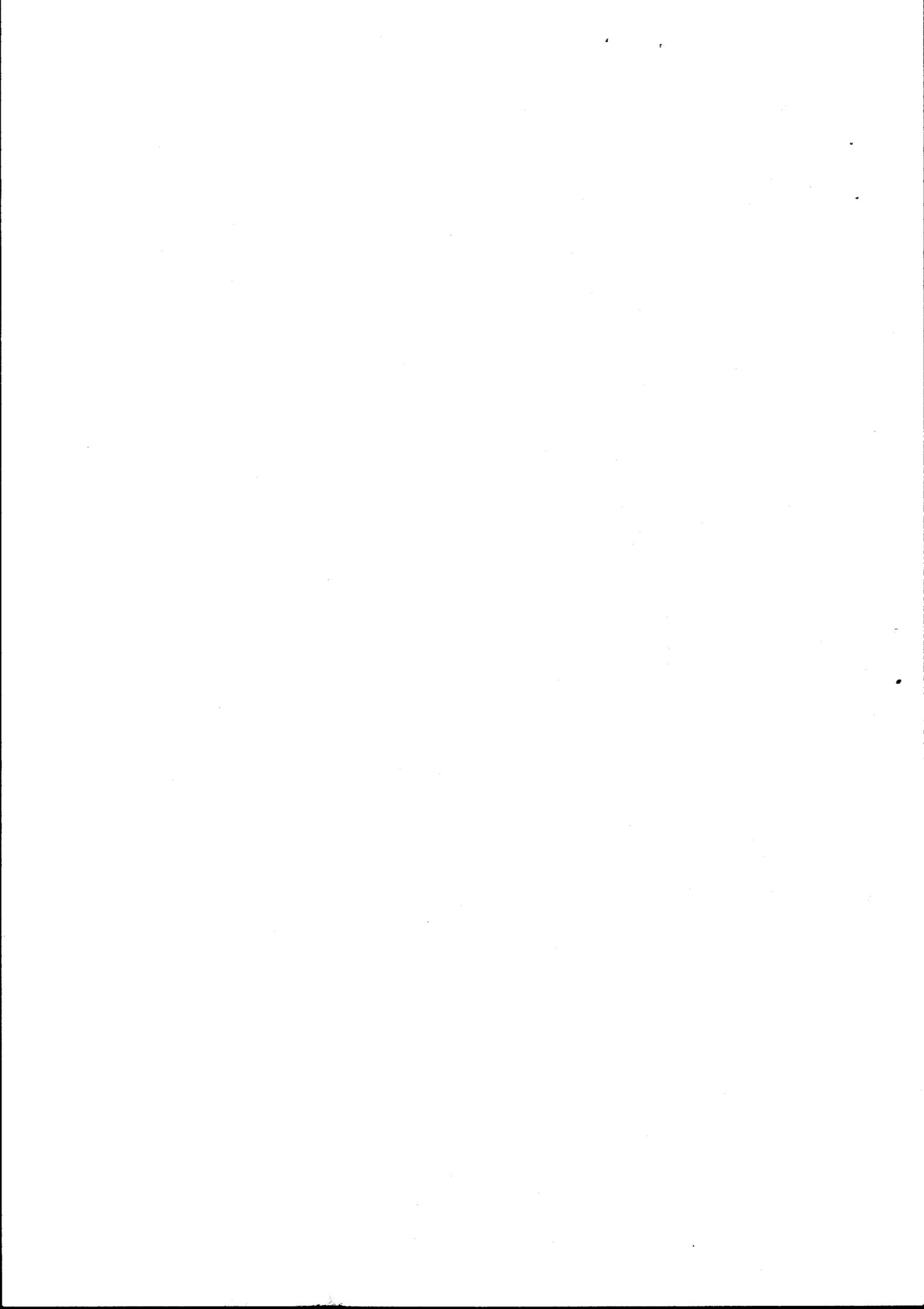
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

335-0005 1305688432
NUMERO CÉDULA

ALVIA REYES EDISON SABEL

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	ZONA
PARROQUIA	

Alvia Reyes Edison Sabel
PRESIDENTA DE LA JUNTA



MANTA - ECUADOR

Manta, 27 de Marzo del 2009.



Señor Don.
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.
Presente.

MUY SEÑOR MIO:

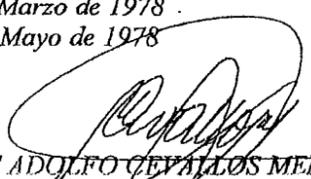
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, **JOLCIJOS**, C. LTDA., con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

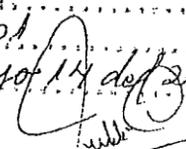
Particular que cumplo con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.


RUTH MONTALVÁN DELGADO
Secretaria ad-hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, **JOLCIJOS**, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 27 de Marzo del 2009.

Notaría: Primera
Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza
Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978
Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL
Céd.No. 130066242-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio Jocay.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 424
Departamento No. 201
Fecha: Mayo 14 del 2009

Notario Público
Cantón Manta



**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820
MANTA - ECUADOR

ACTA No. 24

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS
CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C.LTDA.**

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa i Seis, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguín e Hijos, JOLCIJOS C. LTDA., en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida Cuatro de Noviembre sin número y calle Jota ocho. Preside esta Sesión la Presidenta de la Compañía Señora Irene Cevallos de Caravedo, de acuerdo a lo establecido en el Art. VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de La Compañía, y a la vez propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de doscientos cinco participaciones de mil sucres cada una, señora Segunda Mendoza de Cevallos, propietaria de mil treinta participaciones de mil sucres cada una, señora Rossana Cevallos de Abel propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, representada por la Srta. Sandra Montalván Delgado según Carta- Poder que nos presenta; señor Victor Emilio Cevallos propietario de doscientas tres participaciones de mil sucres cada una representado por el señor Ramón Saltos Vélez según Carta- Poder que nos presenta, señora Leticia Cevallos de Grady representada por la señora Juana del Jesús Saltos de Cevallos según Carta- Poder que nos presenta y propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, señora Matilde Cevallos de Viteri propietaria de ciento cincuenta y tres participaciones de mil sucres cada una; y, Luis Leonardo Caravedo Cevallos propietario de cien participaciones de mil sucres cada una, se constata el quórum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías.

La Presidenta dispone que se dé lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto secretaria a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C.LTDA., Convócase a los Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos e Hijos, Jolcijos, C.Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el 17 de Abril del 1.996 en la Oficina de la Compañía, a las cinco de la tarde. Los puntos a tratarse son:

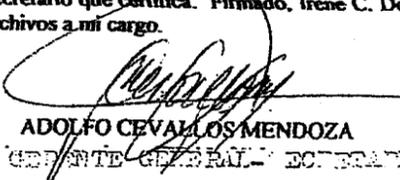
1. Informe del Gerente y Comisario por el Ejercicio económico del año 1.995, y su aprobación.
 2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros.
 3. Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes.
- Manta, Abril 9 del 1.996, F) Adolfo Cevallos Mendoza gerente.
Se anexa original de la Convocatoria de Abril 9 del 1996.

En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que la Presidenta dispone se proceda a considerarlo.

El Secretario da lectura al Primer punto del Orden del Día, que se trata sobre los Informes de Gerente y Comisario, se les entrega copia de los mismos a cada uno de los socios, procediendo el Secretario a darles lectura para su análisis, los socios manifiestan estar de acuerdo con su contenido, quedando en esta manera aprobados los indicados informes. A continuación secretaria da lectura al segundo punto del Orden del Día, que se refiere al análisis y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio 1995, así mismo, copia de los Estados son entregados a cada uno de los socios para su revisión y análisis de cada una de las cuentas, a las que el Gerente hace las debidas explicaciones, las mismas que son aceptadas por todos los socios presentes, quienes manifiestan su aprobación de los indicados Estados Financieros, por esta de acuerdo a la realidad de la empresa y acorde con las normas de contabilidad.

En el tercer punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fue aceptado en forma unánime.

Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se le da lectura, la misma que es aprobada sin modificación alguna por todos los socios asistentes. La señora Presidenta levanta la sesión a las siete y quince de la noche, agradeciendo a todos los socios por su asistencia, firmando la presente Acta en unión del Gerente General - Secretario que certifica. Firmado, Irene C. De Caravedo.- Adolfo Cevallos. Es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.


ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado) Abogado JOSE LOUIS REYES.
Matrícula número: Mil novecientos cuarenta y siete - COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.-



Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C.No.- 1300662474

EDISON SABEL ALVIA REYES
C.C.No.- 130568843-2

LA NOTARIA (E).-
Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANABI

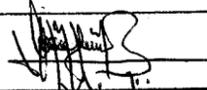
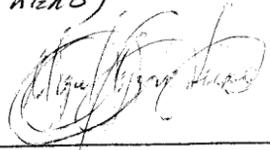
CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS - DOY FE.-

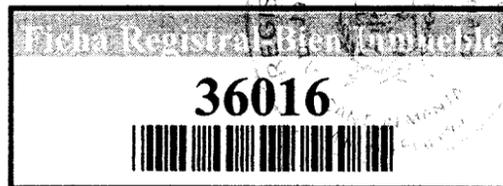
V. M. G. V.
Notaria Princes
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Inspección: Jueves 20-8-12 14:15
 2 de agosto - Martes 28-8-12
 Nombre objeto 24/12 20 DE AVALUO 099370810

2
 REVISAR
 FOLIO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3103306		
Nombre:	Queja Productor Juan		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	<i>Certificado de terreno</i>		
	<input checked="" type="checkbox"/>  Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Luis V.		
Informe Inspector:	SE CONSTATO TERRENO BOLDIO. (ESQUINERO)		
	<i>Se certifica Datos de terreno</i>   Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36016:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 31 de julio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 30 de la *Mz. H-2*, en la Lotización *El Porvenir 2da Etapa*, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 900m- calle peatonal, ATRAS: 9,00m- lote numero 36, COSTADO DERECHO: 12,00m- lote numero 29, . COSTADO IZQUIERDO: 12,00m- calle 299, con una AREA TOTAL 108,00 m2.
SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

4 / 1 **Aprobación de Plano Urbanización y Lotización**

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166
 Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:47:56 del martes, 31 de julio de 2012



A petición de: *Abg. Jose Luis Reyes Mero*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

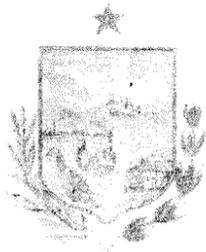
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



JLM



Valor \$ 1,00

099900345

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 451-1439

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDISON SABEL ALVIA REYES**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, signado con el lote # 30, Manzana " H-2 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. – Calle peatonal

Atrás: 9,00m. – Lote # 36

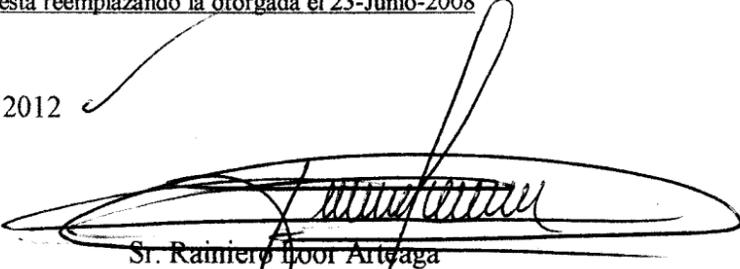
Costado derecho: 12,00m. – Lote # 29

Costado izquierdo: 12,00m. – Calle 299

Área total: 108,00m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 23-Junio-2008

Manta, Agosto 15 del 2012


Sr. Raimiro Ivor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0052045

comregistrada

4/3/2012 3:03

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-10-33-06-000	114,00	\$ 2.052,00	MZ-H2 LT. 30CALLE 299 AV. SIN	2012	26468	52045
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUIJIJE ANCHUNDIA JUANA			Costa Judicial			
4/3/2012 12:00 FRANCO LORENA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,78	\$ 0,78
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,24	\$ 29,24
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,10	\$ 4,10
				TOTAL A PAGAR		\$ 34,12
				VALOR PAGADO		\$ 34,12
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 17 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS con RUC N° **1390061184001** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABÍ en el sistema Comercial SICO, por lo tanto el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessica Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE

Yes.

Inmobiliaria "JOLCIJOS" C. LTDA.

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

COMPRADOR: EDISON GABEL ALVIA REYES

CED. Nº : 130568843-2

DIMENSIONES: 9 metros de frente por 12 metros de fondo = 108 m2.
UBICACION: Manzana H-2 lote No. 30, de la Urbanización El Porvenir, 2da. etapa, Parroquia Tarqui, Cantón Nanta.-

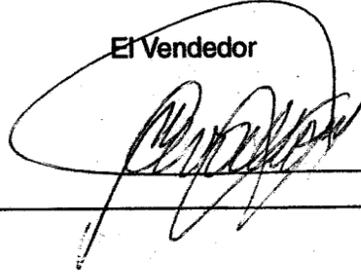
LINDEROS : Frente Calle Peatonal; atrás lote No. 36; costado izquierdo Calle 299; y, costado derecho lote No. 29.-

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.-

Manta, Junio 12 del 2008

NCTA: Este solar se desmembra de la escrit. de compra-Vta. No. 119 del 13 de Abr./84 a favor de Inmobiliaria Jolcijos C.Ltda., inscrita en Jul.11/84.-

El Vendedor



CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Solicita Alicia Reyes

No. 89021

Entre INMOBILIARIA "JOLCIJOS" C. LTDA., representada por su Gerente General, el señor ADOLFO CEVALLOS M.; al cual en lo sucesivo se lo llamará el PROMITENTE VENDEDOR
Y por otra parte el Sr. JUANA AURORA QUIJIJE ANCHUNDIA DE ALVIA (Casada)
C.I.No. 130420387-8, RESID: B/Córdova, calle 19 y ave. 13.

que en adelante, en este contrato se lo llamará el PROMITENTE COMPRADOR. celebran el presente contrato de promesa de Compra - Venta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El Promitente Vendedor promete dar en venta al o a la promitente Comprador (a) un lote de terreno, el mismo que está ubicado en la urbanización

El Porvenir y que contará con los servicios básicos de luz, las-
trado de callos y tubería para agua en las calles ~~principales~~ *principales*

Inmueble que tiene las siguientes especificaciones: 9 metros de frente por 12 metros de fondo = 108 m2. UBICACION: Manzana H-2 lote No.30.- LINDEROS: Frente calle peatonal; atrás lote No.36; costado izquierdo calle 299; y costado derecho lote No.29.

SEGUNDA.- El precio de la venta del terreno ya especificado es de Ciento sesenta y dos mil 00/100 sucres (\$/ 162.000,00)

y del cual el PROMITENTE COMPRADOR ha pagado al PROMITENTE VENDEDOR como cuota inicial la suma de Cuarenta mil 00/100 sucres (\$/ 40.000,00)

y el saldo se compromete pagar en 14 ¹⁹⁸⁹ Letras mensuales de 12 L.de \$/8.500,00 c/u. 1 L.de \$/10.000,00 en Sep./89 y 1 letra de \$/10.000,00 en Dic/89

cada una. Por el pago de la cuota inicial el promitente vendedor extiende a favor del promitente comprador el correspondiente recibo No 0406 El cobro de las letras mensuales, se efectuará en la oficina del promitente vendedor, o al cobrador debidamente autorizado por escrito.

TERCERA -Es condición especial de este contrato de promesa de venta, que si el promitente comprador cayere en mora de pago de hasta TRES Letras mensuales, el promitente vendedor estimará como rescindido por voluntad del deudor el presente contrato, quedando por lo tanto el terreno libre para una futura negociación, sin que, de otra parte el promitente vendedor quede en obligación de devolver el valor de las cuotas o letras canceladas, pues tales valores quedarán a beneficio de él, a título de pena y en los términos previstos en el Artículo 1.578 del Código Civil vigente.

CUARTA.- El promitente comprador puede entrar en posesión material del lote de terreno descrito en el presente contrato, e inclusive contruir o edificar sobre él cuando tenga autorización escrita dada por el promitente vendedor o su apoderado:

QUINTA.- Una vez que, el promitente vendedor haya recibido la totalidad del precio del terreno vendido, otorgará la Escritura Pública de la tradición y el promitente comprador tendrá derecho para obligar a que se cumpla esta mentada obligación. Los gastos de la celebración de la escritura, de Impuestos, incluyendo de la inscripción y de la plusvalía. serán de cuenta del promitente comprador.

SEXTA.- para el caso de juicio, los contratantes se someten al trámite verbal sumario, renunciando domicilio y especialmente se someten a los jueces civiles, de esta ciudad de Manta.

Manta, 28 de Agosto de 1989

[Signature]
Inmobiliaria JOLCIJOS C. LTDA.
Promitente-Vendedor

[Signature]
JUANA QUIJIJE ANCHUNDIA
El Promitente Comprador

TRASPASO DE PROPIEDAD DE SOLAR

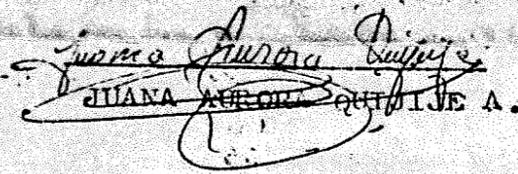
Conste por el presente documento que en esta fecha he vendido al señor EDISON SABEL ALVEA REYES, el solar ubicado en la manzana H-2 lote 30 de la urbanización El Porvenir, el mismo que adquirí a Inmobiliaria Jolcijos el 28 de Agosto/89.

Por lo expuesto, autorizo al Sr. Adolfo Cevallos, gerente de Inmobiliaria Jolcijos para que otorgue la escritura a nombre del antes citado señor.

Para constancia firmo el presente documento en Manta,

Manta, Sep. 4 de 1992

LA VENDEDORA.-


JUANA AURORA QUIÑONEZ A.